

Guayaquil, 12 Abril del 2001

Sres. Junta de Accionistas  
MONICA DE MANCINI S,A, SERVICIOS EMPRESARIALES  
Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías Vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía MONICA DE MANCINI S.A. SERVICIOS EMPRESARIALES, cumpto en informar la actividad económica de la Empresa durante el ejercicio del año 2000.

La empresa es una firma dedicada al expendio de comida en la preparación de alimentos de productos de primera necesidad. Recién constituida el 13 de octubre del 2000

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias, y reglamentarias vigentes. No se han dado resoluciones de la Junta General de Accionistas y la compañía no tiene Directorio, según sus estatutos.

Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

con relación a los libros de contabilidad, de los cuales puedo dar razón que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no precede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Finalmente dejo constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario me brindaron toda la colaboración los administradores de la Empresa.

Atentamente,

  
ING.COM. OLIVARIO GAVILANES V.  
COMISARIO PRINCIPAL

12 Abril 2001

SUPERINTENDENTE